

## Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

## Resolución Decanal

	r /				
	111	m	Δ.	rn	٠.
Τ.	ш		C.	w	٠.

**Referencia:** EE-2021-00067968-UNC-ME#FCS

#### VISTO:

Lo solicitado por el Director del Área de Recursos Humanos, Lic. Lucas Ventura Rodriguez, referido al pedido de pago de horas extras realizadas por el agente Daniel Pizzi, Leg. 40487, de la Secretaría de Gestión Insitucional de la UNC; y

## **CONSIDERANDO:**

Que lo actuado se enmarca en el Art. 74 del CCT aprobado por Decreto 366/6.

Que las horas extras realizadas fueron autorizadas oportunamente y se llevaron a cabo para cubrir múltiples tareas del Área de Recursos Humanos por la Licencia de largo tratamiento de la Sra. Christelle Kubescha y el Lic. Lucas Ventura Rodríguez.

Que se cuenta con Informe del Área Económica Financiera de la Facultad respecto de las horas extras realizadas.

Que el Secretario Administrativo de la Facultad toma conocimiento y otorga el visto bueno.

#### Por ello:

# LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

### **RESUELVE:**

<u>Artículo 1º:</u> Autorizar el pago de horas extras al agente Daniel Pizzi, Leg. 40487, de la Secretaría de Gestión Insitucional de la UNC, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Legajo	Mes/Horas	Porcentaje	Fuente
Daniel Pizzi		Diciembre 2020 / 32 hs. Enero 2021/ 32 hs.	50 %	16

1 COTCTO 2021/ 32 IIS.
------------------------

En un todo de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 74 del CCT aprobado por Decreto 366/6. Los importes estarán sujetos a las contribuciones y aportes previsionales vigentes conforme al Art. 19° de la Ley 24.447.

Artículo 2º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente archivar.